

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación de la instalación de casetas de telecomunicaciones***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de la ejecución de las obras e instalación interior de casetas de telecomunicaciones, dividido en dos lotes, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- Elecnor, S.A.
- Eusko-Villanueva, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM)
- Antenas Sinkal, S.L. (en adelante, SINKAL)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
LOTE 1			
ELECNOR	39,36	10	39,36
EUSKOTELECOM	31,08	5	36,08
SINKAL	28	5	33
LOTE 2			
ELECNOR	29,45	10	39,45
EUSKOTELECOM	31,08	5	36,08
SINKAL	28	5	33

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
LOTE 1		
ELECNOR	23.689,85€	23,28
EUSKOTELECOM	24.799,80€	15
SINKAL	24.182,00€	19,60
LOTE 2		
ELECNOR	24.338,32€	21,86

EUSKOTELECOM	26.095,30€	9
SINKAL	26.095,31€	9

Todo este compendio de valoración, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras que rigen la contratación, supone la siguiente puntuación total:

	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 1	
ELECNOR	62,64
EUSKOTELECOM	51,08
SINKAL	52,60
LOTE 2	
ELECNOR	61,31
EUSKOTELECOM	45,08
SINKAL	42

En virtud de dicha puntuación, se atiende a lo dispuesto en la cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, en virtud de la cual, *“la adjudicación de un lote será excluyente del resto.”*

Por tanto, atendiendo a las puntuaciones, a las preferencias expuestas por las empresas licitadoras, se adjudica las obras a las siguientes empresas:

- LOTE 1: Instalación de casetas en las localidades de LOS ARCOS y CADREITA:

Se adjudica el lote primero a la empresa ELECNOR, por un importe que asciende a 23.689,85€ (veintitrés mil seiscientos ochenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos) (IVA no incluido).

- LOTE 2: Instalación de casetas en las localidades de PAMPLONA y LECAROS:

Se adjudica el lote segundo a la empresa EUSKOTELECOM, por un importe total que asciende a 26.095,30€ (veintiséis mil noventa y cinco euros con treinta céntimos) (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 10.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 18 de noviembre de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 8 de noviembre de 2019,

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente